



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LENCES DE BUREBA

Aprobación provisional del expediente 1/14 de la modificación del presupuesto para el ejercicio 2014

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 12 de julio de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente 1/14 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Lences de Bureba para el ejercicio 2014.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Lences de Bureba, a 31 de agosto de 2015.

El Alcalde,
Serafín Díez Díez